

DECRETO 2539 DE 1990

(octubre 25)

por el cual se crea un cargo en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de diciembre de 1990, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia, un (1) cargo de Ministro Consejero, Grado Ocupacional 5 EX, con una asignación básica mensual de tres mil nueve dólares con 36/100 (US\$ 3.009.36).

Artículo 2. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 25 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Lluis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Homes Rodríguez.